

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51537 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Zaragoza,

Hace Saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º Concurso Consecutivo 1211/2019 y NIG n.º 50297 42 1 20190025734, se ha dictado en fecha 21 de noviembre 2019 Auto De Declaración De Concurso Consecutivo Necesario del deudor Diego Chicon Cabrera, NIF 25463870-H, con domicilio en Zaragoza.

2.º - Se ha acordado la Suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don José Antonio Tomás Rubio, Economista, con despacho profesional en Zaragoza, calle Santiago 23, 1.º 4.ª, y correo electrónico jatomas@economistas.org y teléfono 976233358, para que los Acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 26 de noviembre de 2019.- Letrado Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A190067626-1